

Acta N° 04/2016 – En la ciudad de San Carlos el día primero de febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Julio De León.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres, señora Tania Fernández y señor José Carlos Borges.

Se deja constancia que el señor Hugo Martínez se encuentra con problemas de salud, motivo por el cual no asiste a la Sesión presentando la justificación correspondiente.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Jefa de División señora Margot Cabrera.

La Sesión da comienzo a la hora 18:10

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

Realiza su informe el Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales seguido del Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

La señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García comunica que el señor Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera se encuentra organizando las actividades en Teatro de Verano “Cayetano Silva”.

Se intercambian opiniones respecto del desarrollo del desfile llevado a cabo el fin de semana. La Dra. Marie Claire Millán destaca la presencia del Director Nacional de Cultura como algo importante para nuestra ciudad y la fluidez y buena organización del mismo.

Se valora la buena disposición y colaboración de los directores de las distintas Áreas del Municipio.

- Se acuerda tener en cuenta para el año próximo sugerir que se establezcan puntos de acceso a discapacitados para que les sea posible presenciar el desfile con mayor comodidad.

- Se dispone el envío de Memorando a la Dirección de Cultura a efectos de hacer llegar a todos los funcionarios que trabajaron durante el desarrollo del Desfile de Carnaval el agradecimiento en nombre de todo el Cuerpo de Concejales por la labor llevada a cabo para que todo resultara acorde a lo previsto.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 02/2016 la cual se aprueba por unanimidad.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, según el siguiente detalle:

- Copia para su conocimiento de expediente N° 2013-88-02-00179 de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles.
- Copia a conocimiento de expediente N° 2015-88-01-15791
- Copia de Memorando N° 32/2016 – Informe remitido por la Oficina de Higiene y Tributos.

Se procede a dar lectura a Memorando N° 32/2016 – Informe remitido por la Oficina de Higiene y Tributos.

En respuesta a la nota recibida de UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial) planteando la posibilidad de que un Concejale del Municipio sea nombrado referente de Seguridad Vial a fin de establecer los ámbitos de participación de la población y sus actores y definir programas de capacitación, el Cuerpo de Concejales acordó por unanimidad designar a la señora Concejale Laura Fernández en calidad de titular y al señor Concejale José Carlos Borges en calidad de suplente.

Siendo la hora 18:50 se retira el Sr. Luis Altez en ingresa el Sr. José Carlos Borges, conjuntamente abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa la Sra. Tania Fernández.

- Se firman para su reiteración los **Informes de Observación de Gastos** N° 13031, 13057, 13027, 13026, 13033, 12958, 13056 y 13028 remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República.

Siendo la hora 19:00 ingresa a Sala el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Conjuntamente se retira la Sra. Tania Fernández e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2016-88-01-01966

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y políticas Sociales.

Asunto: llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de mantenimiento de espacios públicos en Avenidas Rodó, Ejido y otras.

Se resuelve aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondiente, para brindar el servicio de mantenimiento de espacios verdes en Avenidas José Enrique Rodó, Ejido y otras de esta ciudad, remitido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales que luce en actuación N° 1, anexo.

Documento: Expediente 2016-88-01-01484

Asunto: autorización para carreras de caballos 7/2/2016

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al interesado que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 7 de febrero del presente año, con entrada gratuita en predio de "La Alameda", contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación.

En caso de que corra peligro de sufrir accidentes que pongan en riesgo su integridad, se deberá contar con servicio de médico veterinario, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Documento: Expediente 2016-88-01-01608

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Asunto: solicita colaboración económica

Se resuelve autorizar la colaboración con el Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos con la suma total de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) con destino a la reparación del techo de la Casa "Mariano Soler".

Documento: Expediente 2016-88-01-01253

Gestionante: IDAAL

Asunto: solicita colaboración económica periodo enero-diciembre 2016

El Cuerpo de Concejales dispone mantener pendiente el presente hasta tanto se definan las asignaciones presupuestales correspondientes al rubro colaboraciones.

Documento: Expediente 2016-88-01-01110

Gestionante: Conciertos del Este

Asunto: solicita colaboración económica

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado en esta oportunidad por no contar con disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-01109

Gestionante: Conciertos del Este

Asunto: colaboraciones varias 30/04/2016

El Cuerpo de Concejales dispone mantener pendiente el presente hasta tanto definan las asignaciones presupuestales correspondientes al rubro colaboraciones.

Documento: Expediente 2016-88-01-01729

Gestionante: Asociación uruguaya de bodyboard

Asunto: solicita colaboración económica

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado en esta oportunidad por no contar con disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente.

Documento: expediente 2016-88-01-00218

Gestionante: Vecinos de Manantiales

Asunto: autorización para realizar eventos en Plaza de Balneario Manantiales

Se resuelve autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de espectáculos artísticos en Plaza de Balneario Manantiales, debiendo respetar los límites establecidos por la Ordenanza sobre Ruidos Molestos. Queda prohibida la colocación de cualquier tipo de publicidad en espacio público. Se aprueba la confección de dos Contratos, debiendo coordinar los detalles con el Director de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2016-88-01-00485

Gestionante: Integrantes de Economía Solidaria

Asunto: Puestos en feria dominical

Visto, tomado conocimiento del informe realizado a foja N° 2 en Sesión del día 1° de febrero de 2016, vuelva a la Oficina de Higiene y Tributos.

Documento: expediente 2015-88-01-15791

Gestionante: PARTRY SA (Ecotecno)

Asunto: Circulación de vehículos con testimonio notarial de libreta de propiedad

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de febrero de 2016, siga al Municipio de Solís como está dispuesto.

Documento: expediente 2014-88-01-15187

Gestionante: Casa de Azores de Uruguay “Los Azoreños”

Asunto: Consulta de viabilidad de Obra Padrón 01-6723-135

Visto, tomado conocimiento en Sesión del día 1° de febrero de 2016, vuelva con el Visto Bueno de este Municipio a la Dirección General de Urbanismo para continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2015-88-01-17452

Gestionante: Club Social y Deportivo La Barra

Asunto: solicita en préstamo de predio manzana 199 El Tesoro

Se resuelve otorgar el Visto Bueno para la concreción de un comodato con la entidad gestionante por el padrón N° 12454 de la manzana 184 ubicado sobre Avenida Juana de América entre calles Adolfo Berro y Osiris Rodríguez Castillo de Balneario El Tesoro sugiriendo su realización por el término de tres años, prorrogables hasta el fin del presente período de gobierno con informe anual de la Dirección de Deportes y Juventud.

Siendo la hora 19:40 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres. Conjuntamente abandona la Sala el Director de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: expediente 2016-88-01-01220

Asunto: denegatoria a colocación de mesas con madera sobre la vereda - vista y multa

Se resuelve no hacer lugar a la solicitud de excepción y pasar a la Oficina de Higiene y Tributos para notificar al responsable del comercio denominado “Mister Chivito” ubicado en Ruta 10, padrón N° 43 manzana 4 de la localidad de La Barra que gira en el rubro chivetería, que deberá desafectar en forma inmediata el espacio público ocupado. Procédase a la aplicación de las sanciones previstas por la citada ordenanza otorgando Vista previa al interesado.

Documento: Expediente 2016-88-01-01730

Gestionante: Unión de padres Colegio Nuestra Señora del Rosario

Asunto: colocación de pasacalle

Se resuelve autorizar por la vía de la excepción la colocación de un pasacalles en la ciudad de San Carlos frente al Colegio Nuestra Señora del Rosario, debiendo coordinar con la Oficina de I.G.M. el cierre de calle correspondiente para su colocación y siendo su retiro responsabilidad de quien lo coloca.

Documentación: Expediente 2014-88-01-02481

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: ruidos molestos – padrón 2210 mza 158- El Tesoro (dejar sin efecto)

Se resuelve dejar sin efecto la multa aplicada por un importe de dos Unidades Reajustables, recaída en padrón 2210 manzana 158 de Balneario El Tesoro.

Documento: 2014-88-01-07330

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: limpieza terrenos baldíos sucios

Se resuelve remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en los citados padrones. Una vez determinado el costo del trabajo realizado pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos

incurridos en la limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: Expediente 2016-88-01-00996

Asunto: observación del gasto Cooperativa Fuerzas Unidas

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social Fuerzas Unidas, por la suma de \$ 519.784,10 (pesos uruguayos quinientos diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro con 10/00) correspondiente a la contratación de servicios de limpieza.

2.- Remítase el presente a División de Contaduría para la liquidación correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-01623

Asunto: Ana María Bravo Silvera Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Ana María Bravo Silvera, por la suma de \$ 62.600,00 (pesos uruguayos sesenta y dos mil seiscientos) correspondiente a la contratación de servicios de amplificación e iluminación.

Documento: 2015-88-01-17016

Gestionante: Oficina Desconcentrada Municipio de San Carlos

Asunto: cerramiento en vereda sobre calle Carlos Gardel casi camino Cerro Eguzquiza

Se resuelve autorizar por la vía de la excepción el mantenimiento de la delimitación realizada en la acera de calle Carlos Gardel casi Camino Cerro Eguzquiza, manzana 87 de balneario El Tesoro **debiendo realizar las modificaciones formuladas por la Oficina de Gestión Edilicia en Actuación N° 1** para ajustarse a la normativa en materia de Aceras.

Documento: 2016-88-01-01121

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Moción del Municipio de San Carlos sobre Presupuesto Departamental

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 3 de febrero del corriente a la hora 18:00 para dar tratamiento específico a este tema.

Temas incorporados a la Sesión

Concejal Sr. José Carlos Borges

Consulta respecto del estado de la clausura de la verdulería ubicada en calle Mariano Soler esquina Treinta y Tres, la cual fue dispuesta por resolución del Concejo.

Asimismo denuncia ocupación de espacio público por parte del referido comercio.

Se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos para la inspección correspondiente.

En virtud de la problemática suscitada recientemente por la aparición de graves enfermedades transmitidas por mosquitos solicita notificar a los desarmaderos de autos y demás emprendimientos con ámbito propicio para la proliferación de mosquitos, para que tomen las medidas de precaución correspondientes.

Se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos.

Concejal Sr. Julio De León

Informa que en calle Joaquín Campana intersección con calle Dr. José Ascheri frente a la escuela N° 98 se encuentran dos tapas de hormigón, una de ellas quebrada resultando riesgosa para la población.

Se dispone remitir Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales solicitando realizar el relevamiento correspondiente y promover la acciones para su reparación.

Siendo la hora 20:35, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. Margot Cabrera
Jefe de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa